



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la Resolución N° 451/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, a través de la cual solicita autorización para implementar la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1465 la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se ha propuesto una Dirección, un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de trabajos finales.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo según la currícula aprobada por la Ordenanza N° 1465, y en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Avalar la propuesta de Comité Académico, Dirección de la Carrera y Cuerpo Docente para el dictado de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 247/2020

|        |
|--------|
| UTN    |
| DO     |
| f.c.r. |
| l.p.   |

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**RESOLUCIÓN Nº 247/2020**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE  
Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
EN LA FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

***Director Académico***

- Ing. Sergio CANULLO (DNI 10.103.182)

***Comité Académico***

- Ing. Hugo PAGLIOTTI (DNI 12.086.040)
- Ing. Diana PAOLILLO (DNI 6.431.061)
- Ing. Adrián GERICO (DNI 16.355.586)

***Cuerpo Docente***

- **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS**
  - Dr. Juan Carlos GIORLANDINI (DNI 13.836.536)
  - Ing. Hugo PAGLIOTTI (DNI 12.086.040)
  - Ing. Oscar FONTANELLA (DNI 12.135.758)
- **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN**
  - Ing. Hugo PAGLIOTTI (DNI 12.086.040)
  - Esp. María Gabriela HEGUILEN (DNI 16.068.555)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- *TEORÍA DE LA PREVENCIÓN*
  - Ing. Diana PAOLILLO (DNI 6.431.061)
  - Ing. Oscar FONTANELLA (DNI 12.135.758)
  
- *HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL*
  - Ing. Guillermo DOMINELLA (DNI 14.935.226)
  - Ing. Juan Ignacio RAELE (DNI 29.300.528)
  - Ing. Sergio CANULLO (DNI 10.103.182)
  - Esp. Horacio FIORITI (DNI 12.591.172)
  
- *MEDICINA LABORAL*
  - Médico Osvaldo LAMBERT (DNI 5.536.236)
  
- *RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN LAS EMPRESAS*
  - Ing. Guillermo DOMINELLA (DNI 14.935.226)
  
- *RIESGOS FÍSICOS EN LAS EMPRESAS*
  - Ing. Diana PAOLILLO (DNI 6.431.061)
  - Ing. Adrián AZURRO (DNI 14.748.340)
  - Dr. Martin SEQUEIRA (DNI 26.958.981)
  - Mg. Pablo GIRÓN (DNI 21.066.330)
  - Ing. Daniel MEDER (DNI 14.085.557)
  
- *RIESGOS ESPECÍFICOS I*
  - Esp. Horacio FIORITI (DNI 12.591.172)



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- Esp. María Gabriela HEGUILEN (DNI 16.068.555)
  - Ing. Diana PAOLILLO (DNI 6.431.061)
  - Ing. Hugo PAGLIOTTI (DNI 12.086.040)
  
  - *RIESGOS ESPECÍFICOS II*
    - Ing. Sergio CANULLO (DNI 10.103.182)
    - Ing. Juan Ignacio RAELE (DNI 29.300.528)
    - Esp. Adrián GERICO (DNI 16.355.586)
  
  - *ERGONOMÍA Y CONDICIONES DE TRABAJO*
    - Ing. Claudia ORSETTI (DNI 16.681.440)
    - Esp. Adrián GERICO (DNI 16.355.586)
  
  - *SEMINARIO INTEGRADOR*
    - Ing. Diana PAOLILLO (DNI 6.431.061)
    - Ing. Sergio CANULLO (DNI 10.103.182)
-